

DOCUMENTO Providencia: 240711 Providencia de Inicio CONTENEDORES SOTERRADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FP5NJ-F8T6L-SUMQB Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 14:05:41 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Concejal de Hacienda y Contratación. Firmado 12/07/2024 14:52	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 14:52



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

PROVIDENCIA DE INICIO

Exp: 2024/944

Contrato de servicio de mantenimiento de contenedores soterrados

Vista la memoria justificativa emitida por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento y por el Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios en fecha 4 de julio de 2024, en relación a la siguiente contratación:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: servicios	
Objeto del contrato: mantenimiento de contenedores soterrados	
Procedimiento de contratación: abierto, sujeto a regulación armonizada	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 5051400-1	
Valor estimado del contrato: 501.199,57 €	
Presupuesto base de licitación :250.599,78 + 26.312,98 €/IVA= 303.225,74 €	
Duración de la ejecución: dos años	Prórrogas : dos prórrogas anuales

Indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:

Mantener los 260 puntos de recogida de residuos.
--

Visto que al superar el valor estimado los 100.000,00 euros esta licitación puede ser objeto de recurso especial en materia de contratación.

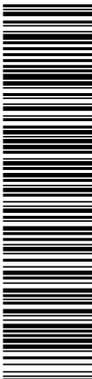
VISTO que el Ayuntamiento no tiene medios para llevar a cabo dicho servicio, por lo que es necesario proceder a su contratación.

VISTO que se incorporó al expediente el informe de Intervención nº 190 de la Interventora municipal de fecha 4 de abril de 2024, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto prorrogado vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, correspondiendo dicha competencia al Alcalde, quien la tiene delegada en la Concejal de Hacienda y Contratación mediante Resolución nº 2023/2420, de 30 de junio.

VISTO que mediante providencia, con fecha 8 de julio de 2024, se propone iniciar los trámites necesarios para llevar a cabo el contrato de servicio referenciado, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

VISTO que con fecha 11 de julio de 2024, se emitió informe por la Técnico de Contratación, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Concejal de Hacienda y Contratación mediante Resolución nº 2023/2420, de 30 de junio, porque el

DOCUMENTO Providencia: 240711 Providencia de Inicio CONTENEDORES SOTERRADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FP5NJ-F8T6L-SUMQB Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 14:05:41 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Concejal de Hacienda y Contratación. Firmado 12/07/2024 14:52	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 14:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2004694-FP5NJ-F8T6L-SUMQB-CODEF5EC81C5924BE61B972D5592D9F80A51E278F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aybarrojo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

valor estimado del contrato es 501.599,57 euros y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto (1.856.000,00 €) de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Asimismo, la Técnico de Contratación emitió el informe sobre de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con los datos de que dispone dicho Servicio, con la misma fecha.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, como Concejal de Hacienda y Contratación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución nº 2023/2420, de 30 de junio,

DISPONGO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de mantenimiento de contenedores soterrados, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Que se redacten el Cuadro de Características Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación, y que se incorpore al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Tipo para los Contratos de Servicios, aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/771, de 10 de marzo.

TERCERO.- Que se emita Informe-Propuesta por la Técnico de Contratación.

CUARTO. Que por la Interventora Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. Que se emita informe preceptivo por el Secretario Municipal una vez completo el expediente, dando cuenta de todo lo actuado a esta Concejalía Delegada para resolver lo que proceda.

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
(P.D., R.A., nº 2023/2420, de 30 de junio)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE